

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2523 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000590/2013-K, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Gest Kal XXI, S.L., con domicilio en Calle Arquitecto Guardiola, 13, Alicante, C.I.F. número B53108346, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Francisco Javier Murcia Conesa, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 74.325.338-X, y con domicilio en Calle Obispo Rocamora, 13, Esc. 2 4.º C, 03300 Orihuela, Fax 966740695, Telefono 966740695, y dirección de correo electrónico: franmuco@icamur.org

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 15 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002998-1